CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **11** de **DICIEMBRE** de 2019.-

ICEO N° 88/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 53/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO UNIFICADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO Y VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM – SBE" ID N° 371.881**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez,** Director Interino – Dirección Financiera; el **Abg. Pedro César Irala, Encargado de Despacho** – Dirección de Asuntos Jurídicos; **la Abg. Zulma Orrego**, el **Abg. Marcos Guillermo Guggiari,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: **Lic. Rosa Liz Chamorro,** Directora Interina - Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**; Sr. Casildo Miranda,** Técnico – Dirección de TIC**; Sr. David Cardozo,** Técnico – Dirección de TIC**; Sr. José Resquín,** Técnico – Dirección de TIC; **Sr. Mauricio Coronel Bajac**, Técnico – Dirección de TIC **;** elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 53/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO UNIFICADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO Y VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM – SBE" ID N° 371.881** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 53/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO UNIFICADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO Y VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM – SBE" ID N° 371.881**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 283** del 28/10/2019**,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 1.300.000.000 (Guaraníes un mil trescientos millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 1.270.084.580 (Guaraníes un mil doscientos setenta millones ochenta y cuatro mil quinientos ochenta).-**
- ✓ Modalidad: Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado por Adenda N° 5 de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 02/12/2019 a las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del 03/12/2019.-
- ✓ Etapa Competitiva: 03/12/2019 a las 08:10hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 05/12/2019 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 05/12/2019 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en G.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta - PÓLIZA			Correo Electrónico
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.	
1	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	575.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES)	03/12/2019	31/05/2020	50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES)	feffio@infopar.com.py
2	DATA LAB S.A.	128.400.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL)	02/12/2019	09/06/2020	10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES)	datalab@datalab.com.py, mirta.morinigo@datalab.com.py
3	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	240.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES)	02/12/2019	09/06/2020	25.000.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES)	licitaciones@teisa.com.py
4	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	128.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES)	02/12/2019	30/05/2020	10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES)	tesingenieria@gmail.com
5	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	518.500.000 (GUARANIES QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)	03/12/2019	30/05/2020	50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES)	ventaspy@la.logicalis.com
6	ONE S.A.	580.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA MILLONES)	03/12/2019	31/05/2020	24.900.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL)	administración@onesa.com.py

b) Observaciones:

1) **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Listado detallado de los integrantes de la sociedad.-

2) **DATA LAB S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: PARA EL ÍTEM 3. Declaración Jurada de contar con 1 (UN) TÉCNICO certificado de la marca ofertada.-

3) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.-

4) **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales.-

5) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.-

6) **ONE S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: PARA EL ÍTEM 1: La empresa deberá contar con 3 (TRES) TECNICOS con certificados de la marca ofertada, expedidas por el fabricante; Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Copias de contratos anteriores y/o facturas, relacionadas a la provisión e instalación del **Hardware solicitado**, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año. **APLICA PARA EL ÍTEM 1, 2 y 3**; Listado detallado de los integrantes de la sociedad.-

c) **Observaciones de los oferentes en el Acta de apertura:**

✓ El representante de la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** deja las siguientes observaciones:
- *La carpeta de DATALAB S.A. ítem 3 de video conferencia no demuestra la capacidad de almacenamiento de grabaciones de video llamadas además no especifica la forma de registro del endpoint en la nube del fabricante.-*
- *La carpeta de TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS ítem 3 de video conferencia no demuestra capacidad de almacenamiento de grabaciones de video llamadas además no especifica la forma de registro del endpoint en la nube del fabricante.-*

✓ La representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja las siguientes observaciones:
- *Se observan incumplimientos de los exigido en protocolos y configuración de la cámara en el equipo ofertado en el item 3 por la firma TES INGENIERIA.-*

✓ La representante de la empresa **ONE S.A.** deja las siguientes observaciones:
- *Sugiere respetuosamente al comité evaluador que realice una verificación detallada de cumplimiento de todos los puntos requeridos en las especificaciones técnicas correspondiente al ítem 1 presentada por la empresa INFOPAR.-*

✓ El representante de la empresa **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** deja las siguientes observaciones:
- *No se puede presentar la constancia de origen nacional ya que los productos son internacionales y no figuraba en el PBC.-*

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjuntan como **ANEXO B**, copias de los **Informes de Evaluación Documental**, realizados por la Dirección de Asuntos Jurídicos: **Nota DAJ/IED N° 141/19** de fecha **10/12/2019** y **Nota DAJ/IED N° 145/19** de fecha **11/12/2019;** que forman parte integral del presente ICEO.

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA**: Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, según se detalla a continuación:
- **Informe de Evaluación preliminar correspondiente a los ÍTEMS 1 y 3, recibido en fecha 06/12/19.-**
- **Informe de Evaluación correspondiente a los ÍTEMS 1 y 3, recibido en fecha 10/12/19.-**
- **Informe de Evaluación correspondiente al ÍTEM 2, recibido en fecha 10/12/19.-**

5. **EVALUACIÓN FINANCIERA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por: Memorándum **MDC Nro. 575/2019** de fecha **09/12/2019**, y Memorándum **MDC Nro. 581/2019** de fecha **10/12/2019**, que forman parte integral del presente ICEO.

6. **ANÁLISIS DE LAS MENORES OFERTAS DE CADA ÍTEM, SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA.**

Obs.: Sólo se menciona la evaluación de las menores ofertas en cada ítem hasta llegar a la oferta que califica con todos los requisitos exigidos en el pliego, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación, implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, punto 5.4.2, segundo párrafo: "*...Cuando el Comité de Evaluación se encuentra frente a la oferta que cumple con todos los requerimientos, no es necesario evaluar las ofertas restantes, no obstante, queda a criterio de la Convocante...*". Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no se expide respecto a las demás ofertas presentadas.**

El margen de preferencia no fue considerando atendiendo a que los bienes objeto del llamado no son de procedencia nacional.-

ITEM Nro. 1 "EQUIPO UNIFICADO DE PROTECCIÓN DE DATOS"

a) La ***menor oferta*** corresponde a la firma **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial.

En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nº 897/2019** de fecha **06/12/2019** los siguientes documentos:

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

El oferente presentó las documentaciones vía mail el día 09/12/2019 a las 12:43, 12:45 y 12:50; y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED N°141/2019** de fecha **10/12/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde consta la siguiente observación:

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015: ***Obs.: La documentación remitida vía mail no se encuentra firmada por los representantes legales de la empresa.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que las documentaciones remitidas por INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. vía mail dentro del plazo establecido, no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal de la empresa. Asimismo, ha remitido vía mail en fecha 09/12/2019 ***fuera del plazo*** documentaciones requeridas firmadas parcialmente por el representante legal de la empresa a las 14:35 y 22:48; y ha presentado físicamente las documentaciones requeridas en fecha 10/12/2019 a las 08:05 hs. Se aclara que la fecha y hora tope de presentación fue fijado para el día 09/12/2019 a las 13:00 hs.-

Por lo expuesto la oferta presentada por **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. NO CUMPLE con los requisitos documentales establecidos en el Pliego**.-

Evaluación Técnica: **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por nota **CEO Nº 897/2019** de fecha **06/12/2019** se ha solicitado las siguientes aclaraciones:

- ✓ *No presenta las características técnicas del Hardware ofertado: Adjuntar especificaciones técnicas del hardware.-*
- ✓ *No presenta catálogo de Commvault Hyperscale donde se pueda constatar el cumplimiento de las características solicitadas: Adjuntar catálogo.-*

Cumplido el plazo, en fecha 09/12/2019 a las 13:00hs., el oferente presentó parcialmente las aclaraciones requeridas vía mail pero sin la firma del representante legal de la empresa, conforme al siguiente detalle:

1.1 Características del módulo de backup en disco, hasta el apartado correspondiente a la integración cin Exchange online (Office 365).

Observación: NO remitió las aclaraciones respecto a los puntos 1.2 "Características del módulo de backup en cinta" ni 1.3 "Características del módulo de replicación y alta disponibilidad.-

El Informe Técnico concluye que con la documentación adicional presentada por la empresa Informática Paraguaya S.A. es ***insuficiente*** para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego.-

Por lo expuesto la oferta presentada por **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.** queda **DESCALIFICADA**.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a las observaciones realizadas en el Acta de apertura por los demás oferentes debido a que la oferta ha sido descalificada.-

b) La ***segunda oferta*** corresponde a la firma **ONE S.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial.-

En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fue requerido por nota **CEO Nº 901/2019** de fecha **06/12/2019** el siguiente documento:

- ➢ ***PARA EL ÍTEM 1:*** *La empresa deberá contar con 3 (TRES) TECNICOS con certificados de la marca ofertada, expedidas por el fabricante.-*
- ➢ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS.-*
- ➢ *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018. -*
- ➢ *Copias de contratos anteriores y/o facturas, relacionadas a la provisión e instalación del **Hardware solicitado**, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año. **APLICA PARA EL ÍTEM 1, 2 y 3.-***
- ➢ *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.*

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED N°141/2019** de fecha **10/12/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, con la siguiente observación:

- ➢ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS: **Obs.: No adjunta el Estado de Resultados del ejercicio 2016.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado el Cuadro de Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016.-

Por lo expuesto la oferta presentada por **ONE S.A. NO CUMPLE con los requisitos documentales establecidos en el Pliego**.-

Evaluación Técnica: **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Por nota **CEO Nº 901/2019** de fecha **06/12/2019** se ha solicitado las siguientes aclaraciones:

- *No presenta catálogo de la solución ofertada en donde se pueda constatar el cumplimiento de las características solicitadas: Adjuntar catálogo.-*
- *No presenta especificaciones técnicas del hardware ofertado: Adjuntar especificaciones técnicas.-*

Cumplido el plazo el oferente presentó un documento y fue verificado por el área técnica y el ámbito solicitante según el Informe de Evaluación Técnica de fecha 10/12/2019, en donde constan las siguientes observaciones:

"***NO CUMPLE, en cuanto a la cantidad mínima de interfaces soportadas, el equipo ofertado soporta hasta un máximo de 6 (seis) puertos 1Gbps y 2 (dos) puertos de 10 Gbps*** en relación a lo establecido en el PBC en el punto "1.33 Debe brindar soporte para las siguientes interfaces de interconexión: Interfaz SAS HBA, interfaces Fibre Channel (FC) de 8 Gbps (ocho gigabits), ***al menos 10 interfaces Ethernet de 1 Gbps (un gigabit) y al menos 10 Ethernet de 10 Gbps (diez gigabits)***, tanto SFP+"

El Informe Técnico concluye que la oferta presentada por la empresa ONE S.A. ***NO CUMPLE*** con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego.-

Por lo expuesto la oferta presentada por **ONE S.A.** queda **DESCALIFICADA**.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a las observaciones realizadas en el Acta de apertura por los demás oferentes, debido a que la oferta ya ha sido descalificada.-

Por tanto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **Ítem 1 "Equipo unificado de protección de datos"** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 que se transcribe a continuación: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".-***

ÍTEM Nro. 2 SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO

a) La ***menor oferta*** corresponde a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**:

Evaluación Documental: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por notas **CEO Nº 900/2019** de fecha **06/12/2019** y **CEO N° 915** de fecha **10/12/2019** los siguientes documentos:

- *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.*
- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***Obs.: La documentación presentada es copia simple. Presentar copia autenticada de la documentación debidamente legalizada, consularizada o apostillada.-***
  - *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
  - *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

- *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 145/2019** de fecha **11/12/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que los documentos **CUMPLEN** con todos los requisitos documentales exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Evaluación Técnica: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Evaluación Financiera: **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por lo expuesto, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del **Ítem 2 "Switch (conmutador) de acceso"** a oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).**, por **CUMPLIR** con los requisitos documentales, técnicos y financieros establecidos en el Pliego.-

ÍTEM Nro. 3 VIDEO CONFERENCIA

a) La ***menor oferta*** corresponde a la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial y adicional.-

Evaluación Técnica: **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- ***Sensor de entramado inteligente: rango del sensor horizontal de 120 grados. PTZ automático y centrado de participantes de la sala en el encuadre de video (Exigido): Dicha característica el proveedor explica que cumple de la siguiente manera: NO CUMPLE, oferta 65°, 85° adaptador de ángulo.-***

Por lo expuesto la oferta presentada por **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS.** queda **DESCALIFICADA**.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a las observaciones realizadas en el Acta de apertura por los demás oferentes debido a que la oferta ha sido descalificada.-

b) La ***segunda oferta*** corresponde a la firma **DATA LAB S.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial.-

En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fue requerido por nota **CEO Nº 898/2019** de fecha **06/12/2019** el siguiente documento:

- ***PARA EL ÍTEM 3.*** *Declaración Jurada de contar con 1 (UN) TECNICO certificado de la marca ofertada.*

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 141/2019** de fecha **10/12/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que el documento **CUMPLE** con todos los requisitos documentales exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Evaluación Técnica: **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Por nota **CEO Nº 898/2019** de fecha **06/12/2019** se ha solicitado las siguientes aclaraciones:

- *Ítem 3 "Video Conferencia": Se solicita que el equipo cuente con conexión WIFI; en el catálogo presentado con su oferta se visualiza que posee WIFI, pero dicho requisito no se visualiza en el catálogo online.-*

Cumplido el plazo el oferente presentó un documento y fue verificado por el área técnica y el ámbito solicitante según el Informe de Evaluación Técnica de fecha 10/12/2019, en donde constan las siguientes observaciones:

- Conexión Ethernet 10/100/1000 (Exigido): **NO CUMPLE** con la característica solicitada, como se puede comprobar en el catálogo presentado con la oferta que indica 10/100/100.-
- WIFI (Exigido): **NO CUMPLE**, el oferente presenta como adicional la opción Lifesize Share, sin embargo este dispositivo no satisface los requerimientos de conexión a internet conforme se puede corroborar en el catálogo del producto.-

El Informe Técnico concluye que la oferta presentada por la empresa ***DATA LAB S.A. NO CUMPLE*** con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego.-

Por lo expuesto la oferta presentada por **DATA LAB S.A.** queda **DESCALIFICADA**.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a las observaciones realizadas en el Acta de apertura por los demás oferentes, debido a que la oferta ya ha sido descalificada.-

c) La ***tercera oferta*** corresponde a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**:

Evaluación Documental: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por notas **CEO Nº 899/2019** de fecha **06/12/2019** y **CEO N° 914** de fecha **09/12/2019** los siguientes documentos:

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.
- Copias de contratos anteriores y/o facturas, relacionadas a la provisión e instalación del Hardware solicitado, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año. APLICA PARA EL ÍTEM 1, 2 y 3. **Obs. Presentar contratos de hardware correspondiente al ítem 3.**
- PARA EL ÍTEM 2. Declaración Jurada de contar con 2 (DOS) TECNICOS certificados de la marca ofertada.-
- PARA EL ÍTEM 3. Declaración Jurada de contar con 1 (UN) TECNICO certificado de la marca ofertada.-
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N°145/2019** de fecha **11/12/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que los documentos **CUMPLEN** con todos los requisitos documentales exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Evaluación Técnica: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Evaluación Financiera: **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por lo expuesto, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del **Ítem 3 "Video Conferencia"** a oferta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** por **CUMPLIR** con los requisitos documentales, técnicos y financieros establecidos en el Pliego.-

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N°849/2015

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de las empresas que han calificado en la etapa documental, técnica y financiera: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), y LOGICALIS PARAGUAY S.A..-**

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.documentos.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	43211501-999	EQUIPO UNIFICADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Unidad	UNIDAD	No	824.571.240	1	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	COMMVAULT	USA	575.000.000	575.000.000	-30%
1	43211501-999	EQUIPO UNIFICADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Unidad	UNIDAD	No	824.571.240	1	ONE S.A.	ARCSERVE	EE.UU.	580.000.000	580.000.000	-30%
2	43201410-010	SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO	Unidad	UNIDAD	No	14.950.667	20	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	JUNIPER NETWORKS	USA	12.000.000	240.000.000	-20%
2	43201410-010	SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO	Unidad	UNIDAD	No	14.950.667	20	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CISCO	EE.UU.	17.500.000	350.000.000	17%
3	45111902-001	VIDEO CONFERENCIA	Unidad	UNIDAD	No	146.500.000	1	TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez	POLYCOM	USA	128.000.000	128.000.000	-13%
3	45111902-001	VIDEO CONFERENCIA	Unidad	UNIDAD	No	146.500.000	1	DATA LAB S.A.	LIFESIZE	EE.UU.	128.400.000	128.400.000	-12%
3	45111902-001	VIDEO CONFERENCIA	Unidad	UNIDAD	No	146.500.000	1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CISCO	EE.UU.	168.500.000	168.500.000	15%

José A. Resquín
Técnico

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 53/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO UNIFICADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO Y VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM – SBE" ID N° 371.881:**

A) Declarar DESIERTO el ÍTEM N° 1 **"EQUIPO UNIFICADO DE PROTECCIÓN DE DATOS"** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 que se transcribe a continuación: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".-***

B) **Adjudicar el ÍTEM 2 SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO**, a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un monto total de **Guaraníes IVA incluido Doscientos cuarenta millones (₲. 240.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	43201410-010	SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO	Unidad	UNIDAD	No	20	JUNIPER NETWORKS	USA	12.000.000	240.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR ITEM 2 - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)										240.000.000

C) **Adjudicar el ÍTEM 3 VIDEO CONFERENCIA**, a la oferta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por un monto total de **Guaraníes IVA incluido Ciento sesenta y ocho millones quinientos mil (₲. 168.500.000)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	45111902-001	VIDEO CONFERENCIA	Unidad	UNIDAD	No	1	CISCO	EE.UU.	168.500.000	168.500.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR ITEM 3 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.										168.500.000

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

ITEM	OFERENTE	Monto propuesto para la adjudicación.
ÍTEM 2 SWITCH (CONMUTADOR) DE ACCESO	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	**240.000.000**
ÍTEM 3 VIDEO CONFERENCIA	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	**168.500.000**
Monto total propuesto a ser adjudicado		**408.500.000**

CARLOS E. BENÍTEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Abog. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

CASILDO S. MIRANDA M.

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

José A. Resquín
Técnico

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Abg. Marcos Boggiani
Asesor de Gabinete